

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D<sup>a</sup> Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. José Pellitero Álvarez, D<sup>a</sup> María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, actuando de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-** A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del Orden del Día, el pronunciamiento previo del Pleno sobre la urgencia de la sesión, el mismo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** la declaración de urgencia de la sesión para pasar, acto seguido, al tratamiento de los asuntos determinantes de la misma, que son los siguientes:

**ASUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.-** Se somete a la consideración de los Diputados el acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, que le había sido remitida previamente y, por unanimidad, se **APRUEBA** la misma, sin reparo ni observación alguna, quedando así elevada al rango de acta definitiva de las sesión corporativa citada.

**ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN ALCALDE PEDÁNEO GESTOR DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALSEMANA.-** Por la Secretaria, se da lectura a la propuesta contenida en el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cooperación y SAM, en sesión celebrada el día 18 del presente mes de enero sobre la designación de Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Valsemama, del Ayuntamiento de Cuadros, que en su parte dispositiva dice:

*“Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, se dictamina proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: designar a D<sup>a</sup> María del Carmen García García, como alcaldesa pedánea gestora de la Junta Vecinal de Valsemana, quien, a su vez, deberá designar un vocal gestor”.*

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Alguna intervención en este punto?. Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Si, gracias señoría, con la venia. Bueno, pues aquí se dice que, que en la Comisión por unanimidad se tomó este acuerdo, yo desde luego en la Comisión quiero dejar claro que, que hice unas matizaciones y expuse unas, unas cuantas cosas que desde luego allí parece que, que no tenía razón, pero bueno dándole más vueltas a este asunto, yo me parece que lo que estamos aquí aprobando, no, no se ajusta realmente a la Ley de Régimen Local, no?. Porque ante la renuncia de un alcalde pedáneo, la ley es muy clara y dice que será sustituido por el, por el suplente, y no será gestor. Esa Junta Vecinal no funcionará como una gestora, funcionará como una Junta Vecinal con su suplente como alcalde pedáneo, que a la vez éste nombrará, pues el vocal que le corresponde, aquí estamos, no sé, estamos nombrado una Junta Vecinal como, como gestora, y yo entiendo, desde luego no lo tengo nada claro y en la Comisión lo dije y ahora en el Pleno, pues yo desde luego, si se va, si el nombramiento va a ser como alcaldesa pedánea en este caso gestora, yo, me parece que no, vamos, yo no puedo apoyar esto, porque entiendo, yo me parece que no es así. Yo creo que el procedimiento era mucho más sencillo, ni siquiera tenía que haber llegado a Diputación. Esto el propio

Ayuntamiento debería de haber contactado con la Junta Electora, pedir la acreditación ante la renuncia del titular y punto y se acabó. Yo creo que el proceso sería el justo y el, y el que se debería de haber hecho en su momento. Yo me parece que el planteamiento que traemos aquí ahora mismo, no, no es el correcto, entonces yo si esto sigue así, la verdad es que no lo voy a apoyar de esta manera. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Portavoz Popular.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Sí, con permiso Presidente, no, yo no estuve en la Comisión, pero creo entender, no lo he leído ahora, pero creo entender que también hay una renuncia del suplente, me parece, creo entender, y si hay una renuncia del suplente

...

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, legalmente, porque es un tema .....

SEÑORA SECRETARIA: ..... sobre el particular. Entonces lo lógico sería dejarlo sobre la Mesa y hacer un informe jurídico, ante las dudas suscitadas.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pues si estáis de acuerdo lo dejamos sobre la Mesa. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Con la venia Presidente. Lo que ha ocurrido en la Comisión es que el informe que había emitido el SAM, pues tenía un montón de errores. Los errores, pues decían en un lado que era la Junta Vecinal de Valsemana y el otro que era la Junta Vecinal de Lomba, no?. Inclusive el Ayuntamiento había mandado un escrito diciendo que solamente se había presentado una candidatura y es mentira, se han presentado dos candidaturas. Ha habido dos candidaturas, una de la Agrupación esta independiente de Cuadros, y otra del PSOE, y ha habido una diferencia solamente de nueve votos. Con lo cual salió Presidente el que era diríamos de la candidatura independiente de Cuadros y el vocal era Vicepresidente, y el otro señor era Vocal y ya estaban completos los tres.

Bien, que ocurre?. Que dimite el Presidente y a la vez que dimite el Presidente, también dimite la Vicepresidenta, pero luego el Ayuntamiento, la Vicepresidenta la nombra Presidenta de esa Gestora o de esa Junta Vecinal, y lo que tiene que nombrar es ella a otro Vocal, porque el otro es del PSOE, y esto es lo que hay. Ella dimite, y luego de nuevo el Ayuntamiento como es de la misma opción política, la vuelve a nombrar para que sea Presidenta. Entonces ella es Presidenta, el del PSOE es Vocal y ella elige a otro Vocal. Dónde está la discusión?. La Ley lo dice así. La discusión está en que si es una Junta Vecinal o es una Gestora. Y yo entiendo que una Gestora es cuando no se ha presentado nadie y no queda ningún miembro de esa Junta Vecinal, cuando hay alguien que queda, sigue siendo la Junta Vecinal de Valsemana,

compuesta por un miembro del PSOE, una Presidenta que nombra directamente el Ayuntamiento y un Vocal que nombra esa Presidenta. Este es el tema y así se debatió en la Comisión.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Hasta donde yo sé, creo que debe ser así, pero yo creo que bueno, dejamos el asunto sobre la Mesa, tampoco urge y que se haga un informe jurídico como Dios manda. Ni más, ni menos. Si estamos de acuerdo lo dejamos sobre la Mesa, que lo aclaren y que se haga como, como tenga que ser correctamente.

Sometida la propuesta de que el expediente quede sobre la Mesa, el Pleno por unanimidad de los asistentes **ACUERDA** a favor de la misma, con lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el asunto queda pendiente para la siguiente sesión.

**ASUNTO NÚMERO 4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA DEL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL DE D. LUIS RODRÍGUEZ ALLER POR FALLECIMIENTO.-** Se conoce la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente, del día 26 del presente mes de enero, de toma de conocimiento del fallecimiento del Diputado Provincial y Portavoz del Grupo Socialista D. Luis Rodríguez Aller, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

El Pleno, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, y más concretamente lo establecido en el art. 208 de la citada Ley Orgánica 5/1985, y lo dispuesto en la Instrucción, de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE nº 171/2003, de 18 de julio), por unanimidad de los asistentes (13 PP, 7 PSOE, 1 UPL y 1 Ciudadanos, 1 Coalición en Común y 1 Coalición por el Bierzo), que representan, en todo caso, la mayoría absoluta legal de sus componentes (25), **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Tomar conocimiento de la pérdida del cargo de Diputado Provincial de D. Luis Rodríguez Aller, por fallecimiento.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, indicando que la persona para cubrir la vacante dejada por D. Luis Rodríguez Aller, a juicio de esta Corporación, es D. Antonio Lozano Andrés, como se desprende de la certificación expedida por el Secretario de la Junta Electoral de Zona de León, en fecha 18 de junio de 2015, de los diputados proclamados por el Partido Socialista, tanto titulares como suplentes, correspondientes al Partido Judicial de León.

3º.- Notificar al interesado, una vez se reciba la certificación de la Junta Electoral Central con la credencial acreditativa de su condición de

electo, a fin de tomar posesión de su cargo como Diputado Provincial, previa formulación de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos así como la declaración sobre bienes y derechos patrimoniales en los términos previstos por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a los modelos que de las mismas fueron aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 2 de julio de 2007.

**ASUNTO NÚMERO 5.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-** En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Presidencia que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 6.567, de 1 de diciembre, al 7.115, de 29 de diciembre de 2015, Resoluciones que están agrupadas por Servicios y según relaciones incorporadas al expediente, habiendo estado todas y cada una de ellas a disposición de los Sres. Diputados.

**ASUNTO NÚMERO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo desea formular algún ruego o pregunta y D. MATIAS LLORENTE LIÉBANA: Si, con la venia Presidente. Bueno, yo como veo que es un Pleno, pues un tanto triste, yo tengo que decir que primero como no he tenido ocasión quizá de que quede reflejado en ningún sitio, decir personalmente que agradezco la labor que hizo Luis Rodríguez en esta Casa a lo largo de estos años y que sinceramente, pues nada más, que la vida es corta y la muerte eterna. Y el problema que se tiene en estos casos, pues es que el tiempo sigue y nosotros pasamos por él, con lo cual, pues como la vida continúa yo creo que al final, pues tenemos que seguir trabajando todos por el bien de la Provincia. Cada uno en su sitio y cada uno en su lugar.

Yo primero preguntarle, yo en la legislatura pasada hice una pregunta aquí acerca del problema que teníamos con el parque de San Isidro en Sierra Pambley, se me dijo que aquello estaba todo bien, que no nos teníamos que preocupar y que todo .... bien,. No había ningún tipo de problema y que estaba, diríamos los contratos y todos los convenios que teníamos totalmente regularizados. Ahora nos encontramos con que ha habido una demanda en un tema, en un asunto ordinario que ha ido al Juzgado y lo que pregunto es: Va a haber algún tipo de negociación o al final vamos a nombrar jurídico o abogado y vamos a ir concretamente a juicio o a pleito para dilucidar si Sierra

Pambley tiene razón en lo que nos pide, o nosotros tenemos razón en ese tema?.

En segundo lugar, he visto que se ha dado una certificación final ya, de la línea de San Isidro a Ferreras, que por fin esta es una certificación que se paga a la empresa Eleocnor por un importe de un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con cinco céntimos. Entonces lo que pregunto, ya que nunca se me ha dicho, es cuál ha sido el valor y cuál ha sido el coste total desde el principio con expropiaciones, proyectos, reprojectos, líneas, replanteos de todo lo que ha costado esta línea, porque me temo que equivale a un Plan Provincial de esta Provincia. Eso también me gustaría saberlo.

Y luego después, hay un tema concretamente que como es un Pleno diríamos extraordinario y no se pueden presentar mociones sabéis que el día quince termina el plazo para que todo el tema, concretamente de lo que es la plataforma logística de Torneros por las diferentes Administraciones, pueda pedir ayudas. Yo pedir a la Administración en este caso, o sea a la Diputación que conecte con las demás Administraciones y que intente, de alguna forma, que se pidan esas ayudas, para que realmente se relance de una vez ese proyecto que tenemos en la Provincia de León.

Y por último, decirle que, bueno el Pleno ordinario que teníamos, que al final se ha cambiado, pues por la muerte de Luis, decir que habéis batido todos los récords. En esta Casa hay mucho récord, muchos, hay muchas cosas que han pasado, muchos acontecimientos, pero nunca habíamos tenido un Pleno ordinario con un solo punto del Orden del Día. Nunca!. En la vida. Eh?. Entonces eso es todo un récord. Yo deciros, que mirad, llevamos aquí seis meses, decir que está muy bien lo que habéis hecho de abrir las puertas para todos los ciudadanos, reestructurar los despachos, .... esta apertura y demás, pero hay cosas importantes, no hemos sido capaces de sacar los presupuestos, el equipo de Gobierno en esta Casa siempre en el mes de diciembre solíamos tener los presupuestos. No han salido y estamos en febrero. No hemos sido capaces de contratar definitivamente el Plan Provincial, ni el Plan de Seguridad. Yo os lo digo cariñosamente, pongámonos a trabajar y pongamos a funcionar la Institución que es lo que está pidiendo toda la Provincia de León. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Eeeee, no sé, venga Juan Carlos.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. Desde mi Grupo, primero agradecer el comportamiento de esta Casa con nuestro compañero fallecido que estará en el recuerdo de todos nosotros y animamos al grupo del Partido Socialista.

Bien, la pregunta es muy sencilla y queríamos saber como está el Plan Provincial de Bomberos en la Provincia, las últimas declaraciones del Sr. Diputado de Fomento, te decía que tenía los deberes y el trabajo hecho a falta de unos flecos. Creo que es un problema importante en la Provincia, y tanto como en los prepuestos es lo primero que hay que aprobar. También acto seguido habría que dar una solución al tema de los parques provinciales. Gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Pedro.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Buenos días, muchas gracias. Con la venia Sr. Presidente. Bueno, añadir poco más de lo que se pueda decir sobre Luis. Yo simplemente decir que le conocí muy poco tiempo y lo he dicho ya, pero a veces se dicen cosas porque ya no están las personas, pero en este caso de verdad que yo en muy muy poco tiempo aprendí mucho de una persona y estoy muy agradecido, por lo tanto, también agradezco el comportamiento de la Casa con él, y en fin, las muestras de afecto y que siempre estará por lo menos en mi recuerdo, seguro.

Sr. Presidente, preguntas muy cortitas y muy rápidas porque como le dije en el otro Pleno pues, pues se las iba a hacer y se las voy a reiterar hasta que se sustancien. Este Grupo no tiene vocación de presentar mociones por presentar, sino que quiere resultados o quiere por lo menos respuestas. Así que la primera pregunta es: Ha hecho usted algo con el tema de las paradas del tren en la línea, bueno que se estableció hoy en las reivindicaciones que justamente los alcaldes de distintas poblaciones de esta Provincia han hecho recientemente para mejorar el servicio?, se ha hecho algo desde esta Diputación?, se sabe algo?, se ha hecho alguna gestión?, les han respondido?, se va a solucionar?.

La Tebaida. Sobre la Tebaida hemos hecho una moción, se ha pedido?, saben ustedes algo?, les han respondido desde el Ministerio?, desde la Junta?, se ha hecho alguna gestión?, hay alguna respuesta?.

Sobre los graptolitos. El yacimiento sigue tapado con cemento?, hecho cisco?, le ha pedido usted al alcalde que dimita ya?, ha habido alguna respuesta de la Junta respecto a los daños que se han causado, si se pueden recuperar?. En fin, ha hecho usted alguna cosa?.

Respecto al máster de incendios forestales que hemos solicitado para Ponferrada, le ha respondido el Rector?, el Rector es, bueno el Rector ya se va, pero me imagino que aunque se vaya el Rector la Universidad tiene medios para responder, si el máster efectivamente se va a incluir dentro del currículum, el calendario curricular de, de actividades en la Universidad en El Bierzo. Estas son las preguntas.

Y luego le quería hacer un ruego, es un ruego que a lo mejor no tiene mucho sentido, pero bueno, es un poco por, porque tampoco se

nos vincule directamente a Coalición por El Bierzo directamente con El Bierzo, y curiosamente va a ser una cosa que dirán ustedes, pues hombre, para, para vincularse al resto de la Provincia, mira lo que pides. Pero lo voy a pedir. Ya que tenemos una delegación de Diputación en Ponferrada, considera usted prudente, o sería razonable, o sería conveniente que pudiéramos establecer la posibilidad cero, aunque solo sea con carácter anual, solamente con carácter anual un Pleno en Ponferrada, a fin de que los bercianos pudieran conocer de primera mano, pues un poco lo que, lo que hacemos, incluso que conocieran a los Diputados del resto de la Provincia, porque, bueno, yo creo que, que es que son desconocidos, quitando los de El Bierzo, pues, pues a los demás no se les conoce mucho. Así venga Matías Llorente, que tenga una intervención allí defendiendo El Páramo. Entonces bueno, yo pregunto si pudiera ser eso, y si no es eso, pues, pues algún tipo de actividad que pudiera abrir la Diputación, no?, no me parece ninguna cosa poco razonable, vamos, teniendo en cuenta que tenemos una, un edificio allí. Y, nada más. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias señoría. Con la venia. Bueno, pues lo primero el, el .... elogiar la labor prestada por Luis en esta Casa, y desde luego siempre, como ya lo han dicho todos, pues siempre le recordaremos como una persona, como lo que fue, no?, una grata y buena persona. Yo es lo que más recuerdo de él sobre todo.

Y luego, pues como decía Matías que la vida sigue y la actividad hay que seguirla, pues yo voy a plantear cuatro cuestiones que tenía preparadas ya para el, para el Pleno aplazado no?.

Entonces la primera sería sobre Gersul, no?. La empresa encargada de la gestión de recibos de la tasa de Gersul, finalizó el contrato el día once de enero del dos mil dieciséis. Además recientemente hemos tenido conocimiento de la asistencia de varias sentencias judiciales contra la empresa que prestaba este servicio. El retraso de la Diputación en asumir la gestión de la tasa de Gersul, tal como venimos advirtiendo en los últimos Plenos, puede traer graves consecuencias para todos los Ayuntamientos de la Provincia al estrangular económicamente al Consorcio y generar incertidumbre en los ciudadanos y contribuyentes al no cobrar los recibos en los plazos establecidos. Por ello, Izquierda Unida, consideramos urgente el rescate de este servicio público, no?, o de este público .... el rescate público de este servicio. Señor Presidente, la pregunta, podría indicarnos cuándo tiene previsto traer a este Pleno la propuesta para que la Diputación se haga cargo del cobro de la tasa de Gersul?.

Otra cuestión, bueno pues, habida cuenta de las declaraciones surgidos sobre el juicio tan, tan mediático que se está celebrando aquí en



León, y poniendo por delante que no damos credibilidad a las, a todas las declaraciones que allí se están diciendo, la cuestión es que se, que vuelve a ser actualidad la política de personal desarrollada por esta Diputación en los últimos años, cuya acumulación de denuncias y judicialización al fin y al cabo, también sentencias recurridas contra toda razón, pregunto, si este grupo político, si Coalición en Común planteáramos en este Pleno la creación de una Comisión de investigación que depure responsabilidades políticas, por estas decisiones políticas en materia de personal, así como la necesidad de realizar una auditoria completa de la política de personal de la Diputación, estaría este equipo de Gobierno dispuesto a dar la mayor claridad a estas dos cuestiones?.

Tercera cuestión. Pues bueno, la Diputación en Astorga es, es titular de un inmueble conocido como la residencia Glorieux que estaba ocupada por, por el centro ocupacional Cosamai y desde el año dos mil diez, pues creo que está vacía y, y no se está utilizando para nada, no?. Se trata, este inmueble está, ..., es de carácter patrimonial y carente en la actualidad de toda utilidad y rendimiento en estos momentos, no?. Por ello, entendemos que es urgente dar a este inmueble un uso de utilidad pública. Astorga tiene bastantes carencias en este tipo de espacios, no?. Planteamos una cuestión no?, que, que, que se podría, no sé, a través de una encomienda o de articular algún, algún servicio para, para dar, para dotar de, implantar algún tipo de actividad y desde luego, que fuera el Ayuntamiento de Astorga el garante y el que, no sé, lo prestara, lo gestionara, asociaciones de allí de la zona o del Municipio de Astorga sobre todo, no?. Entonces, decimos, si, si la Diputación, si la Presidencia de la Diputación Provincial de León, ya tiene pensado dotar este edificio de algún fin, para darle una utilidad pública?. También queremos manifestar que recientemente se le.... este edificio ha sido, se le ha cambiado la titularidad, no?, del fin que se, se.... estaba ubicado, se le ha cambiado la titularidad y la ... se ha desafectado, no?, para hacer con él otra serie de cuestiones. En definitiva, lo que queremos saber es que, qué se va a hacer con este edificio, si ya tienen pensado alguna cosa. Qué se va a hacer con él?. Si, si, no sé, si lo que piensan es venderlo, es hacerlo, nosotros preferimos que sea dotarlo y articular algún modelo con el Ayuntamiento de Astorga para que se le dé la función pública que, que debería de tener, no?.

Y por último, pues decir que en estos últimos cuatro años se ha reducido el presupuesto destinado a las ONGs hasta en un setenta por ciento, no?. Queremos destacar la labor de estas organizaciones, de todas ellas, porque siempre se dedican a ayudar a la gente que, a la gente que lo necesita, sea donde sea.

También recordamos que la recomendación de la ONU es destinar el cero coma siete del presupuesto a Cooperación al Desarrollo. Pues según esto preguntamos, a qué se ha dedicado esta reducción que en cuatro años se ha, se ha hecho?, a qué se ha dedicado en Diputación?, y solicitamos tal como, tal como se nos traslada la coordinadora de la ONGs de León, que se convoque cuanto antes el Consejo de Cooperación, que se reactive el Fondo Provincial de Cooperación y que se aumente la partida destinada a Cooperación en el presupuesto de este año.

Y por fin queremos hacer un agradecimiento por el compromiso personal que, que han adquirido con nosotros para actualizar la pancarta de los asesinatos machistas, es algo que, desde luego todos estamos por esa labor y bueno, en los últimos Plenos lo veníamos reivindicando y se ha adquirido un compromiso personal que desde luego queremos agradecerlo y dar las gracias por ello. Nada más.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Miguel. Pues vamos a .... en el mismo tono que han sido formuladas vamos a intentar, voy a intentar contestar las que, las que se puede y las que se ..... San Isidro, hay una, hay un pequeño informe de quince líneas apenas, Sierra Pambley, en estos siete meses, yo he pedido ayer, bueno, en estos días y ayer concretamente si .... estuve con Graciliano Palomo, como saben ustedes es el abogado, bueno, que lleva el tema y le pregunté, dije por si acaso, en estos siete meses que llevamos en algún momento habéis venido aquí?. No. Antes, habría lo que hubiera, ni bueno ni malo, pero bueno, habría las negociaciones que fueran. En estos siete meses no han venido. El dijo si podíamos hablar, por supuesto, por supuesto, y hablaremos. Otra cosa es que lleguemos a acuerdos, porque bueno, ahí es la discusión, parece ser el fondo, es un tema jurídico de sobre el uso o no uso, y demás. Bueno, eso es discutible y habría que ver. Yo tengo una teoría mía particular, algo sé un poco de esto o intento interpretar lo que yo sé. Es los usos de la prestación de esas, de esos .... sociales, han cambiado. Yo creo que en aquella zona se está prestando un servicio social importante en su conjunto. Pero bueno, eso es una opinión y sí que lo he hablado con la Señora Secretaria, con el abogado de, que lleva el tema y hace muy poco que nos desayunamos hablando claro, yo por lo menos me encontré con un procedimiento abierto en el que dicen que habían venido a negociar, a hablar muchas veces, pero en estos meses, aquí no había venido absolutamente nadie, y ahí vamos a defender lo primero los intereses de la Diputación que creo, que bueno, hasta la forma de adquirir o la adquisición jurídica de la finca, pues bueno, podría tener su ... mucho que hablar, pero me parece que, a día de hoy, la situación es que tenemos que defender los intereses de la Diputación, aún cuando en alguna ocasión estemos de acuerdo en otras

cosas o podríamos opinar de manera distinta. Pero sí que es verdad que ayer mismo hemos quedado, yo le dije, la puerta está abierta como siempre para que vengan a hablar y saber cuál es la pretensión, porque yo hoy todavía no sé cual es la pretensión, porque la, en la demanda, corrígeme Señora Secretaria, no hay quantum como decís, no hay dinero, ellos no saben cuanto, sino que se valore y que se pague, bueno, como dice un funcionario de esta Casa, por picos, palas y azadones hay que poner, y sabes a qué me refiero, hay que poner cantidad y hay que ver si realmente eso es así. Repito, negociaremos los próximos días, más que negociar, escucharemos.

Segundo, la certificación de la línea eléctrica de San Isidro, el coste total por todos los conceptos. Pues me parece que esto es un tema, que bueno, desde luego estará ahí, estará en el expediente, yo no, lo desconozco, cuál puede ser el coste total, pero sí Cirenia, pues tomar nota y yo creo que es la Comisión de Ángel, no?, que corresponde porque el ingeniero que lo llevaba es de, de tu Servicio. Pues bueno, la que sea porque había que hacerla, también es verdad que yo estaba en el dos mil tres, dos mil siete ya hablábamos de la línea eléctrica, sin esa línea eléctrica aquella zona no se podía desarrollar con independencia de que la Diputación asumiera todo lo que tuviera que asumir, pero sí que es verdad que, creo que en aquella, y hoy seguiremos estando todos de acuerdo, creo que hacía falta hacerla. Otra cosa es lo que ha costado, pues seguro que mucho dinero.

Torneros. Yo sé, conozco los planteamientos que tiene la Junta porque he estado con el Consejero hace poco y está dentro de los planes de ellos de pedir. Igual que otra cosa, ... bueno, conozco, repito y reitero, los planteamientos de la Junta y el Consejero es en un segundo nivel o algo así y demás. Pero sé que están con ello y está la petición formulada, según, según la información que yo tengo.

Pongámonos a trabajar, estamos absolutamente de acuerdo, yo, eso fue el resumen de la, de la intervención. Mañana a las nueve y media, no sé si está convocada o no, le preguntaba al Vicepresidente, tendremos una Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces del lunes que por desgracia ocurrió lo que ocurrió, visteis que era proyecto de presupuestos para este año, o sea íbamos a entregar el borrador que lo haremos mañana a las nueve y media. A partir de ahí, intentaremos ir lo más rápido posible, lo más rápido posible teniendo en cuenta que hay que, la idea es que los Grupos Políticos aporten las iniciativas y las sugerencias que consideren oportunas. Hablar de ellas, rápido, de forma ... no vamos a perder más tiempo, ya hemos perdido a lo mejor, en otras cosas mucho, y sí que hay que hacer las Comisiones, los Consorcios de Turismo, ILC y Aeropuerto y a partir de ahí, pues bueno, pues los plazos legales, está marcado con el Interventor, hay una especie de calendario,

esperemos poder llegar a cumplirlo, a ver si en la semana del quince aproximadamente estamos con el presupuesto, dándose mucha prisa. Y a partir de ahí trabajar, no solo trabajar sino que en el presupuesto ya va a ir, eso lo hemos hablado, el año que viene se van a delegar las obras a los Ayuntamientos. Si con eso agilizamos y somos de capaces de que el pulpo corra un poco más, pues vamos a intentarlo.

Juan Carlos, parques de bomberos. Mañana el borrador del presupuesto verás una sorpresa, espero que sea una grata, muy grata sorpresa. Están contemplados el trabajar en bomberos de una forma intensa, más que intensa, Va a estar ahí con dotación presupuestaria que es lo primero que hay que tener y a partir de ahí pues hablaremos.

Pedro. Las paradas del tren de León en Ponferrada?, en concreto, a parte de cuando se envía una moción puedes hacer un seguimiento como el de La Tebaida, que yo, me consta que la Consejera lo tiene, que está con los servicios jurídicos y no sé cuantas cosas, porque es lo que me dijo. Pero sin embargo en la parada del tren, pues creo que ya han estado hasta reunidos los alcaldes, por lo menos eso me dijo el Consejero a mí ayer y sí que es verdad que habéis estado reunidos hablando de este tema y de otros temas, pero de este en concreto se han reunido. Yo, al día siguiente, no sé si fue el mismo día, al día siguiente, sí se lo comenté. Que la solución nos guste o no, eso es cuestión distinta.

Los graptolitos, pues, pues no. La verdad que se envió la moción, eso sí y yo no soy quien para que dimita el alcalde, eso creo que es un tema que se le escapa al Presidente.

El máster de forestales, pues no, está hecha la petición y cuando digo pues no, es que una moción se traslada y, a partir de ahí cada Administración sabe también lo que tiene que hacer. El seguimiento lo podemos hacer cualquiera de los veinticinco que estamos aquí porque una vez va, pues a partir de ahí también podemos hacerlo todos.

Y en la delegación de Ponferrada, pues previsiblemente haya una Comisión de Gobierno que será pues en este primer semestre del año y lo del Pleno, pues que yo sepa creo que es lo más complicado el sacar el Pleno y sino que me corrija la Señora Secretaria, porque aún no lo hemos hablado, sacar el Pleno del salón de sesiones, de este salón. Hasta donde yo sé, y además creo que eso es así.

Miguel, Gersul. El cuando se van a .... los recibos y demás. Primero la pregunta es de Gersul y por tanto creo que en Gersul nos dirán cuando. Pero bueno, sí que es verdad que Gersul está con la intención de que la Diputación asuma, la Diputación tiene que, que también poder ... con la intención de asumir, que la tenemos, pero también tiene que tener la maquinaria necesaria para poder asumirlo. Y en eso estamos y a la derecha tengo a los dos colocados. Los dos

Diputados responsables, tanto Hacienda, Lupi, con todo lo que es tesorería, recaudación y demás que hay que mover toda la máquina y, y esto no es una empresa privada y aquí la maquinaria es como es, y por otra parte Ángel que bueno, pues sí que la intención está y creo que son cuatro meses lo que así se ha pedido de prórroga o se le ha dado de prórroga a la empresa, pero bueno, creo que es un tema que, que está ahí y que la intención es que la recaudación pase lo antes posible pero también es una cuestión técnica más que nuestra.

Hay un juicio mediático respecto y se habla de la influencia o de lo que sea de política de personal, tal, comisión de investigación, yo, y además no he hablado con nadie ni de mis compañeros, nada, rechazo la comisión de investigación de motu propio, yo, porque todo lo que se ha pasado, con todos los respetos, asumimos por supuesto todo el pasado, yo asumo todo el pasado que tenga el Partido Popular en esta Institución, pero el pasado, pasado es, y más cuando la situación es la que es, de que bueno, la persona que podía estar en ese pasado está donde está y como está. Creo que no hay nada que investigar, investiguemos futuro, trabajemos en futuro y dejémonos de pasado, esa es mi opinión personal. No obstante, como siempre lo hablaré con todos mis compañeros y yo no tendría ningún inconveniente, pero el pasado, pasado. Vamos a trabajar en futuro, como decía Matías tenemos mucho que hacer de aquí en adelante, y esa es una opinión. Y además la política de personal no recuerdo yo, no sé ni quien era el Diputado de Personal antes, pero no recuerdo que hubiera ni por parte de Sindicatos ni por parte de Diputados, ni tal, manifestaciones en contra. No las recuerdo muchas, por lo tanto, me parece que abrir comisiones de investigaciones del pasado es perder el tiempo, lo digo como lo siento, y es una opinión personal, puede opinar cada uno .... me parece que vamos a trabajar y a pensar en futuro y bueno, desde luego si las valoraciones que pueda hacer una persona en todo caso, serían, son subjetivas. De eso estoy seguro.

El inmueble de Astorga. Pues mire, curiosamente me pasa como con lo, con el tema de Matías de San Isidro, pues estamos con ello son ... tiene aquí hay un informe que después si quiere Cirenía le damos una copia de, del informe que habéis hecho, es un inmueble complejo la verdad, bueno, y está ahora mismo el expediente ....en una alteración de la calificación jurídica que fue sometido a información pública que acabó el dos del uno del dieciséis, sino me confundo, vale?, y ahora va a ir de todas las maneras a Comisión, este tema del inmueble de Astorga va a la próxima Comisión que ya está convocada. Respecto al uso y la utilidad pública, me parece que primero hay que ver como está el inmueble, el inmueble debe de estar en una situación, yo el día que pasamos por allí, ... en una situación bastante crítica si se quiere llamar así. Había una

especie de memoria o algo hablaba de un dineral para arreglar un inmueble que el uso iba a ser muy limitado y además clarísimamente no, no era ahora. Si tenemos pensado algún uso?, primero hay que ver como está el inmueble, el inmueble debe estar en una situación mal, muy mal. Hace falta una inversión enorme para darle un uso relativo, en todo caso en la Comisión lo hablaréis. Qué se va a hacer?, pues de momento aquí hay un .... bastantes .... lo que es la parte jurídica está en marcha, porque había incluso un inconveniente, corríjame Señora Secretaria, que no, no estaba inscrito, con lo cual hasta tenemos que inscribirlo con lo cual paralizará de alguna manera todo el tema. El inmueble estaba ahí pero no hay inscripción registral, lo cual trae unos problemas, aparte de la alteración de la calificación jurídica, es cuando surge el tema de la no inscripción. Y después, ver como está el inmueble porque debe de estar en un estado, por lo menos en lo que se aprecia por fuera lamentable, y hay un informe de arquitectura, pues donde habla de, de muchísimo dinero para un edificio que a lo mejor hay que plantearse. No estoy hablando de vender, eh?, no he dicho .... sino simplemente a lo mejor si alguien, alguna entidad, pues está dispuesta a asumirlo cediéndoselo para un uso social, por supuesto.

Y la reducción del presupuesto de las ONGs. Mañana a las once de la mañana, hoy a las once de la mañana hay una reunión con el Consejo Provincial de Cooperación, no?, es así. Con lo cual, ahí lo hablarán y yo creo que está contestado más o menos todo.

Repito lo del inmueble, lo del inmueble hay una, hay una nota informativa que no hay ningún problema porque como está ahora, en que situación está el emplazamiento, la superficie, el año de construcción y demás, que por cierto está construido no hace mucho, pero sin embargo el inmueble está bastante lamentable.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las diez horas y cuarenta minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.